



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 16 de febrero de 2021

Estimado Ciudadano
Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2021-0024 de fecha 12 de febrero del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

1. **Los Lineamientos del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, o acuerdos del consejo directivo del CNR sobre las particiones extrajudiciales de inmuebles indicando cuantas hijuelas o porciones son permitidas hacer sobre un inmueble sin que sean considerado lotificación y fundamento legal del mismo.**
2. **Es posible hacer una partición extrajudicial de un inmueble, cuyos propietarios son en número de 6 sin que sea necesario presentar los requisitos exigidos para las lotificaciones.**
3. **Requisitos para las particiones extrajudiciales**
4. **Aranceles respecto de las particiones judiciales.**

Se envió el requerimiento a La Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, la cual nos informó lo siguiente: **A través de la Gerencia de Mantenimiento Catastral le informa:**

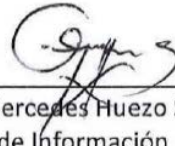
1. **RESPUESTA/No existen lineamientos o acuerdos de consejo Directivo sobre particiones extrajudiciales que sean conocidos por la Gerencia de Catastro. Los fraccionamientos en general se analizan en base a lo que regula el Art. 38 de la Ley de Catastro y a lo dispuesto en la Ley Especial de Parcelaciones y Lotificaciones para uso Habitacional.**
2. **RESPUESTA/Se debe someter a revisión el plano a fin de analizar el caso, no es posible adelantar criterio sobre el resultado de una revisión.**
3. **RESPUESTA/Se encuentra en folleto de requisitos y precios vigentes en el portal de Transparencia en el siguiente link:**

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/cnr/services>, específicamente en el documento denominado: “Servicios y Productos del Proceso Generación de Registros Geográficos.”

5. RESPUESTAS/Se encuentra en folleto de requisitos y precios vigentes en el portal de transparencia en el siguiente link, en el cuadro que se refiere a revisión de fraccionamientos:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/cnr/services>, específicamente en el documento denominado: “Servicios y Productos del Proceso Generación de Registros Geográficos.”

Atentamente,



Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información

